



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 008-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 4 DE MARZO DE 2020.**

A las 09:00 del miércoles 4 de marzo de 2020, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; Ph.D Héctor Simbaña Cabrera y MSc. Magdalena Rhea, Vocales Principales Docentes; Srta. Cristina Carrillo Rodríguez, Vocal Principal Estudiantil; MSc. Gabriel Carrillo Bilbao, Director de Posgrado; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y L.; MSC. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de las Matemáticas y F.; MSc. Washington Campoverde, Director Subrogante, Pedagogía de la Química y B.; MSc. Luis Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía; y, Ph.D Karlita Muñoz, Comercio y Administración. Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

Se constata el quórum reglamentario para tratar el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

1. Lectura y aprobación del acta No. 007 de la sesión ordinaria del 12 de febrero de 2020.
2. Informe de Comisiones.
3. Lectura de Comunicaciones.
4. Asuntos varios.

**RESUMEN DE LA SESIÓN**

**PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2020.**

Por unanimidad se aprueba el Acta No. 07 de la sesión ordinaria del 12 de febrero de 2020, sin observaciones.

**SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:**

**CONSEJO DE POSGRADO: SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 3 DE MARZO DE 2020:**

1. Se da lectura al Oficio No. 228-PF de 3 de marzo de 2020, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante el cual informa que el Consejo de Posgrado conoció el Cronograma del Proceso de Admisión de la Cohorte 2020-2021 de los siguientes programas: Maestría en Educación Inicial; Maestría e Educación Mención Lingüística y Literatura; Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC; Maestría en Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad; Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mención Química y Biología; Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Mención Enseñanza de Inglés; Maestría en Educación Mención Matemática; y, Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mención Física; y, sugiere la aprobación del mismo y se continúe con el trámite pertinente.

RESOLUCIÓN: Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y aprobar el Cronograma del Proceso de Admisión de la Cohorte 2020-2021 de los 8 programas de maestrías, constantes en precedentes líneas.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 008-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 4 DE MARZO DE 2020.**

2. Se da lectura al Oficio No. 229-PF de 3 de marzo de 2020, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante el cual informa que el Consejo de Posgrado conoció la Convocatoria que se publicará por medios impresos o digitales, para los siguientes programas de posgrado: Maestría en Educación Inicial; Maestría e Educación Mención Lingüística y Literatura; Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC; Maestría en Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad; Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mención Química y Biología; Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Mención Enseñanza de Inglés; Maestría en Educación Mención Matemática; y, Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mención Física; y, sugiere la aprobación de la misma y se continúe con el trámite pertinente.

**RESOLUCIONES:**

- Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y aprobar la convocatoria para los 8 programas de Maestría del Instituto de Posgrado, en la cual deberá incluirse los requisitos para cada una de ellas.
  - Autorizar al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, a fin de que proceda con la publicación de dicha convocatoria, de acuerdo con las fechas previstas en la planificación del Instituto de Posgrado.
3. Se da lectura al Oficio No. 226-PF de 3 de marzo de 2020, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante el cual informa que el Consejo de Posgrado conoció las reformas presupuestarias de los siguientes programas de posgrado: Maestría en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad; Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología; Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Mención Enseñanza en Inglés; Maestría Educación, Mención Matemática; y, Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Física, y, sugiere la aprobación de los mismos y que se continúe con el trámite pertinente, toda vez que el H. Consejo Universitario aprobó los rediseños de dichos programas de posgrado.

**RESOLUCIÓN:** Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y remitir al Econ. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero, a fin de que se sirva disponer el trámite pertinente en la Comisión Económica Permanente del H. Consejo Universitario, para la aprobación de las reformas presupuestarias de los 5 programas de maestrías, señalados en precedentes líneas.

4. Se da lectura al Oficio No. 221-PF de 3 de marzo de 2020, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante el cual informa que el Consejo de Posgrado conoció los rediseños de las Maestrías en Educación, Mención Intervención Psicopedagógica; y, Maestría en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales; y, luego del análisis respectivo y solicitando la revisión previa de Posgrados Profesionales de la Universidad Central del Ecuador, sugiere la aprobación de los rediseños y que se realicen los trámites pertinentes.

**RESOLUCIÓN:** Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y remitir los rediseños de los dos programas de maestrías a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, a fin de que se sirva disponer el trámite correspondiente para la aprobación.

5. Se da lectura al Oficio No. 227-PF de 3 de marzo de 2020, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante el cual informa que el Consejo de Posgrado conoció los presupuestos de las segundas cohortes de los siguientes programas de posgrado: Maestría en Educación Inicial; Maestría en Educación, Mención Lingüística y



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 008-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 4 DE MARZO DE 2020.**

Literatura; Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC; y, sugiere la aprobación de los mismos y se continúe con el trámite pertinente, toda vez que el H. Consejo Universitario aprobó los rediseños de dichos programas de posgrado.

RESOLUCIÓN: Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y remitir al Econ. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero, a fin de que se sirva disponer el trámite pertinente en la Comisión Económica Permanente del H. Consejo Universitario, para la aprobación de los presupuestos de los 3 programas de maestrías, señalados en precedentes líneas.

**COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DE 03 DE MARZO DE 2020:**

Se da lectura a la comunicación de 04 de marzo de 2020, suscrita por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, al cual adjunta el Informe No. 5 de la sesión ordinaria de 3 de marzo de 2020 de la citada Comisión, en el que se refiere a los siguientes documentos:

1. Oficio N° 221-CPLL, de 11 de febrero de 2020, suscrito por el Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y Literatura, quien solicita el Aval Académico y Financiero para el “Proyecto de Formación Docente en Línea sobre Obra Maestras de la Literatura Mundial”. la Comisión Especial Académica una vez revisada la documentación sugiere:
  - “Que se notificará al Director de Carrera sobre el cambio en algunos aspectos del documento y se solicitará enviar directamente a Vinculación con la Sociedad para que presente su informe respectivo, en vista que se trata de un curso de Educación Continua, para poder continuar con el trámite respectivo”.

La MSc. Yasmín Cevallos informa que las observaciones ya se remitieron a las instancias correspondientes.

RESOLUCIÓN: Acoger la información de la MSc. Yasmín Cevallos y dar por conocido el pedido del Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura.

2. Oficio N° 0108-DCPCEI, de 13 de febrero de 2020, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, quien solicita la aprobación para la realización del Simposio para el primer encuentro de nuevas tendencias tecnológicas aplicadas a la educación, que se realizará del 28 al 30 de abril de 2020; siendo designada la mencionada Carrera como la organizadora del evento por parte de la Red Ecuatoriana de Tecnología e Innovación Educativa conformada por varias universidades del país. La Comisión Especial Académica una vez revisada la documentación sugiere:
  - “Se apruebe la realización del Primer Simposio para el primer encuentro de nuevas Tendencias Tecnológicas Aplicadas a la Educación, que se realizará del 28 al 30 de abril de 2020, en vista que se encuentra incluido dentro del PAPP 2020.
  - Se determine en el documento presentado el porcentaje de asistencias que los participantes deberán obtener en el Simposio, para obtener el respectivo Certificado”.

RESOLUCIÓN: Acoger las sugerencias de la Comisión Especial Académica y aprobar la realización del Simposio, de acuerdo con el detalle constante en el documento remitido por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, debiendo incluir lo solicitado en la segunda sugerencia.

3. Oficio N° 0195-SGFF, de 14 de febrero de 2020, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado de la Facultad, quien presenta el informe respectivo sobre el caso de



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 008-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 4 DE MARZO DE 2020.**

la Srta. Gualotuña Topón Nataly Mishel, estudiante del noveno semestre de la Carrera de Ciencias Sociales. La Comisión Especial Académica una vez revisada la documentación sugiere:

- “Acoger el Informe presentado por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado y el Informe de la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos de la Facultad.
- Solicitar a la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica de la Universidad, para que por medio de su autoridad solicite a la Dirección de Tecnologías de la Información, el cambio de estado CONVALIDADO a REPROBADO de la asignatura de Trabajo de Grado de Noveno Semestre, para que en el periodo académico 2020-2020, no tenga inconvenientes en las matrículas”.

RESOLUCIÓN: Acoger las sugerencias de la Comisión Especial Académica y remitir la documentación de la señorita Nataly Mishel Gualotuña Topón, estudiante de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, a fin de que se sirva autorizar a la Dirección de Tecnologías de la Información de la Universidad, proceda con la apertura del sistema para el cambio de estado de CONVALIDADO a REPROBADO de la asignatura de Trabajo de Grado de Noveno Semestre, para que en el periodo académico 2020-2020, no tenga inconvenientes en las matrículas.

4. Oficio N° 266 de 02 de marzo de 2020, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, quien de acuerdo con la resolución de Consejo Directivo del 12 de febrero de 2020, remitió los pedidos de retiro de asignaturas por caso fortuito de los/as señores/itas: Michelle Janeth Reisancho Quishpe (Psicopedagogía); Josselin Lizeth Pallo Calunia y Franklin Giovani Acero Imbaquingo (Historia y Ciencias Sociales); Mateo Santiago Gómez Tobar, Steve Adrián Espinoza Andrango e Irina Lisseth Puente Minaya (Informática); Verónica Camila Barrera Moreta (Plurilingüe); y, Brayan David Rosero Acosta (Psicología Educativa), para estudio e informe de la Comisión Especial Académica.

Además se conoce el Oficio N° 075-CPCE MF, de 26 de febrero de 2020, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemática y Física, quien solicita la anulación por caso fortuito de la asignatura de Geometría Analítica de Tercer Semestre, del periodo 2019-2020, de la señorita Evelyn Pamela Herrera Romero, y adjunta documentos de respaldo. La Comisión Especial Académica una vez revisada la documentación sugiere:

- “Que se aprueben los RETIROS DE ASIGNATURAS POR CASOS FORTUITOS, en vista que cumplen con todos los requisitos y se encuentran dentro de los tiempos estipulados en el Estatuto Universitario.
- Recordar que solamente por este periodo académico 2019-2020, los casos de Retiro por Casos fortuitos tendrán que ser autorizados por Consejo Directivo.
- A partir del semestre 2020-2020, los o las Directores/as de Carrera serán quienes aprueben estos retiros.
- Recordar que no existen anulación de asignaturas, solamente retiros de asignaturas voluntarios y retiros de asignaturas por casos fortuitos”.

RESOLUCIÓN: Acoger las sugerencias de la Comisión Especial Académica y autorizar al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado a fin de que proceda con el retiro de las matrículas de los/las estudiantes citados en precedentes líneas, período académico 2019-2020, por casos fortuitos o de fuerza mayor, de acuerdo con el detalle constante en la documentación que adjuntan para el efecto, según lo establecido en el Art. 90 del Reglamento de Régimen Académico.





Teléfono: 2524045

**ACTA No. 008-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 4 DE MARZO DE 2020.**

**COMISIÓN ESPECIAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD: SESIÓN DE 02 DE MARZO DE 2020**

Se da lectura a la comunicación de 02 de marzo de 2020, suscrita por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano y Presidente de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, a la cual adjunta el Informe No. 1 de la citada Comisión, en el que se refiere al análisis del documento presentado por la Comisión Especial Académica, respecto al pedido remitido por el MSc. Richard Posso, Presidente del Colegio de Profesionales de Recreación, quien solicita el Aval Académico para el Curso de Capacitación Online sobre Metodología de Construcción de la Propuesta Pedagógica y Proyecto Educativo Institucional, dirigido a autoridades y docentes de las instituciones educativas del país, que se realizará del 9 de marzo al 22 de mayo del presente año. La Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad una vez revisada la documentación sugiere:

- “Se niegue el Aval Académico, para el Curso de Capacitación Online sobre Metodología de Construcción de la Propuesta Pedagógica y Proyecto Educativo Institucional, dirigido a autoridades y docentes de las instituciones educativas del país, que se realizará del 9 de marzo al 22 de mayo del presente año, por cuanto la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, tiene proyectada una capacitación sobre la Propuesta Pedagógica y Proyecto Educativo Institucional; de esta actividad se hará conocer oportunamente a COLPRAFYD a fin de que considere su participación”.

**RESOLUCIÓN:** Acoger la sugerencia de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad y negar el aval académico solicitado por el MSc. Richard Posso, Presidente del Colegio de Profesionales de Recreación.

**TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:**

1. Se da por conocido el No. Oficio No. 0372-D de 17 de febrero de 2020, suscrito por el Ph.d Guillermo Terán Acosta, Decano, mediante el cual remite el Oficio N° 0086-Dir.AC, suscrito por el MSc Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad, relacionado con la inquietud de la Carrea de Psicología Educativa, que al encontrarse en proceso de cierre, cuenta con un plan de extinción y solicita la revisión y actualización del mismo, con el fin de que no se elabore un plan de mejoras.
2. Se da lectura a la comunicación RCA.SO.05 No. 038-2020 de 17 de febrero de 2020, suscrita por la Ab. Andrea Vargas Ordoñez, Secretaria de la Comisión Académica de la Universidad, mediante la cual remite la Resolución –CA-038-2020, aprobada por la Comisión Académica Permanente del H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria del 14 de febrero de 2020, relacionada con la aprobación del procedimiento interno para la presentación de los ajustes curriculares de las carreras de tercer nivel.

**RESOLUCIÓN:** Remitir una copia del citado documento a la Comisión de Diseño e Innovación Curricular, presidida por la Ph.D Ana Lucía Arias, y, a los/as señores/as Directores/as de Carreras.

3. Se da por conocido el Oficio No. 0345-d de 13 de febrero de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite la Resolución N° RPC-SO03-N° 056-2020, adoptada en la Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior CES, desarrollada el 22 de enero de 2020, en relación a la Aprobación del Plan de Contingencia de la Carrera de Comercio y Administración.
4. Se da lectura al Oficio No. 058-S-PS.ED de 17 de febrero de 2020, suscrito por la MSc Yasmín Cevallos, Encargada de la Carrera de Psicología Educativa, mediante el cual remite la solicitud de la señorita Joselyn Elizabeth Medina Romero, estudiante del sexto semestre, quien solicitó en el mes de noviembre de 2019, el retiro por caso fortuito en las



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 008-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 4 DE MARZO DE 2020.**

asignaturas de Investigación, e, Intervención Psicopedagógica. Indica además que desconoce las razones por las que no fue atendido el pedido anterior y envía la nueva solicitud de retiro.

**RESOLUCIONES:**

- Remitir la solicitud de la señorita Joselyn Medina, a la Comisión Especial Académica, presidida por la MSc. Yasmín Cevallos, para el análisis e informe correspondiente.
  - Disponer que, una vez que la Comisión Especial Académica presente el informe correspondiente, de ser favorable la sugerencia, el señor Decano remitirá con autorización ad-referéndum al señor Secretario Abogado, para el trámite de retiro de caso fortuito.
5. Se da lectura al Oficio No. 0389-D de 19 de febrero de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual autoriza ad-referéndum, para que el MSc. Washington Campoverde, asuma las funciones de Director Subrogante de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, del 19 de febrero al 20 de marzo de 2020, período en el cual el señor Director Titular, MSc. Alejandro Bayas, cumple con sus actividades académicas del Doctorado (Ph.D), en la Universidad de Alicante-España, de conformidad con el Art. 89 y Art. 89.1 del Estatuto Universitario vigente.

**RESOLUCIÓN:** Ratificar la autorización ad-referéndum concedida por el señor Decano, para el señor Director Subrogante.

6. Se da lectura al Oficio No. 83-CPCE MF de 03 de marzo de 2020, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Coordinadora de la Comisión de Diseño e Innovación de la Facultad, mediante el cual remite la Planificación Académica para la semana de inicio de semestre de la mencionada Comisión.

**RESOLUCIONES:**

- Aprobar la Planificación Académica para la semana de inicio del semestre, presentado por la Comisión Especial de Diseño e Innovación de la Facultad.
  - Remitir una copia del cronograma a los/as señores/as Directores/as de Carreras de la Facultad.
  - Solicitar que desde el Decanato se realicen las gestiones necesarias, para contar con la presencia de los profesionales del CES cuando corresponda, de acuerdo con la programación aprobada.
7. Se da lectura al Oficio No. 92-OATFF de 03 de marzo de 2020, suscrito por la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, mediante el cual en cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad.

**CARRERAS:**

Pedagogía de la Lengua y la Literatura (5).

Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales (3).

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología (3).

Psicología Educativa y Orientación (34).

**RESOLUCIÓN:** Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en los oficios No. 92-OATFF, remitido por la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, quienes



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 008-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 4 DE MARZO DE 2020.**

han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 78, literal o).

8. Se da lectura al Oficio No. 167-C.E.I. de 3 de marzo de 2020, suscrito por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, mediante el cual indica que el Consejo de Carrera en reunión del 3 de los indicados mes y año, trató el tema de las Prácticas Pre Profesionales e informa lo siguiente: “las horas de práctica pre-profesional de las estudiantes del 8º A y B en el período académico fueron cumplidas en un total de 90 horas entre 36 horas del período de adaptación, más 54 horas del período de ejecución de las planificaciones de “Experiencias de Aprendizaje”, de las 90 horas, 45 horas fueron registradas en el SIIU en el primer hemisemestre.

Se solicita, que el Consejo Directivo autorice que los docentes tutores respectivos, registren las 45 horas restantes en el segundo hemisemestre.

En relación a las calificaciones señalamos que las notas del primer hemisemestre están registradas en el SIIU:

Se solicita, que el Consejo Directivo autorice que los docentes tutores, registren la calificación del período de adaptación de la práctica pre-profesional realizada por las estudiantes en el mes de septiembre de 2019, en el segundo hemisemestre del presente período académico 2019-2020.

Observación: Las evidencias de registros de asistencias y notas de cada estudiante reposan en la Dirección de Carrera.

En cada documento se registra la firma de los tutores docentes responsables de la práctica pre-profesional y de las directores/as de los Centros de Desarrollo Infantil”.

**RESOLUCIÓN:** Acoger el informe presentado por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, y, autorizar el asentamiento de las notas de las prácticas pre-profesionales del segundo hemisemestre, período académico 2019-2020, de las estudiantes del 8º semestre A y B, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. 167-C.E.I. del señor Director.

9. Se da lectura a la comunicación de 03 de marzo de 2020, suscrita por la señorita Cristina Carrillo, Representante Estudiantil Principal de Consejo Directivo, mediante el cual remite la terna para la designación de Representantes Estudiantiles Principal y Alterno del Consejo de Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, conformada por: Sr. José Francisco Villacís Conrado (8º semestre); Srta. Diana Karolina Apolo Espinoza (3er semestre); y, Srta. Angélica Daniela Vargas López (3er semestre).

**RESOLUCIÓN:** Designar al Sr. José Francisco Villacís Conrado (8º semestre); y, Srta. Diana Karolina Apolo Espinoza (3er semestre), en calidad de Representantes Estudiantiles a Consejo de Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, respectivamente.

10. Se da lectura al Informe de Gestión 2018-2019, de fecha 26 de febrero de 2020, suscrito por la MSc. Sandra Bustamante y MSc. Inés Tayupanta, mediante el cual dan a conocer las actividades desarrolladas como miembros del Consejo de Carrera de Educación Inicial, en ese período.

**RESOLUCIÓN:** Dar por conocido el informe de labores y remitir una copia del documento a los/as señores/as miembros de Consejo Directivo con voz y voto.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 008-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 4 DE MARZO DE 2020.**

11. Se da lectura al Oficio No. 0406-D de 20 de febrero de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano de la Facultad, dirigido a la Dirección General Académica, mediante el cual remite con aprobación Ad-Referéndum, los documentos de Cambios No Sustantivos de las siguientes carreras: Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales (Oficio N° 062-CC.SS) y Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología (Oficio N° 121 S-QQ.BB).

RESOLUCIÓN: Ratificar la aprobación ad-referéndum de los Cambios No Sustantivos de las Carreras de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales y Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, remitidos a la Dirección General Académica.

12. Se da lectura al Oficio No. 270-SGFF de 3 de marzo de 2020, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual presenta un informe con relación al caso de la señorita Jenny Amilcen Quitiaquez Pistala, ex estudiante de la Carrera de Electricidad, quien manifiesta que ha cumplido con todos los requisitos; y, solicita que se autorice la culminación del proceso de titulación.

El señor Secretario Abogado sugiere que el presente caso se conozca en Consejo Directivo, con el propósito de validar el grado de proyecto de investigación, siendo que a la fecha de graduación la estudiante aún no cumplía con todos los requisitos previos a la titulación, como es el Certificado de Extensión Universitaria; Certificado de Cumplimiento de Malla Curricular; y, Link de Tesis, previa autorización del Vicerrectorado Académico y Posgrado.

RESOLUCIÓN: Remitir los documentos de la señorita Jenny Amilcen Quitiaquez Pistala, a la Comisión Especial Académica, presidida por la MSc. Yasmín Cevallos, para el análisis e informe correspondiente.

13. Se da lectura al Oficio No. 0443-D de 28 de febrero de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano de la Facultad, dirigido a la Dirección General Académica, mediante el cual remite con aprobación Ad-Referéndum, el Rediseño Curricular 2020 de la Carrera de Educación Inicial, modalidad presencial, para la revisión del mismo.

RESOLUCIÓN: Ratificar la aprobación ad-referéndum del Rediseño Curricular 2020 de la Carrera de Educación Inicial, Modalidad Presencial, que fuera remitido por el señor Decano a la Dirección General Académica.

14. Se da lectura a la comunicación de 12 de febrero de 2020, suscrita por los docentes: MSc. Cecilia Jaramillo, MSc. Germania Borja y MSc. Edwin Lozano, integrantes de la Comisión Especial Académica para el diseño del Programa de Maestría en Investigación Educativa, mediante el cual presentan el informe de labores durante su periodo de gestión en la mencionada comisión.

RESOLUCIÓN: Dar por conocido el informe de labores presentado por los/as citados/as docentes.

**CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:**

1. La MSc. Magdalena Rhea, consulta qué pasa con el distributivo docente y sobre todo con el caso del Dr. Iván Morillo que se lo trató en la sesión de septiembre del 2019. Aún no se ha socializado las horas asignadas a los docentes.

El señor Decano, indica que hay carreras que no han presentado los distributivos, por lo que se cambió de estrategia de trabajo; se va a convocar a una sesión extraordinaria de Consejo Directivo para tratar exclusivamente los distributivos docentes.





Teléfono: 2524045

**ACTA No. 008-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 4 DE MARZO DE 2020.**

La MSc. Magdalena Rhea, sugiere que a futuro se socialice con los docentes las horas asignadas antes de la reunión de Consejo Directivo, para conocer qué asignaturas van a dar el próximo semestre.

El señor Decano, indica que la socialización está normada y que es responsabilidad de los directores de carreras.

El MSc. Marco Quichimbo, sugiere que primero debe estar aprobado por el Consejo Directivo el distributivo para dar a conocer a los docentes, se podría socializar al iniciar el próximo semestre.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa que en efecto ya se tiene los horarios de los docentes, pero en su caso solicitó anteriormente que se remita los horarios de las comisiones para considerar en el distributivo. Igualmente solicita que se haga llegar la información de los docentes que van a dictar clases en las maestrías.

El señor Decano, manifiesta que se va a remitir los horarios de las comisiones que han entregado, porque no está de todas; y con respecto a los docentes lo esencial son las actividades de grado.

El MSc. Jorge Valverde, expresa que es correcto que se haga la socialización de los distributivos.

2. El MSc. Marco Quichimbo, indica que se presentó el nuevo Diseño de la Carrera de Educación Inicial y están a la espera que se lo apruebe en el HCU. Se necesita saber cómo se va a aplicar, de primero a séptimo o solo en primero. Además solicita que se haga una nueva reunión con los directores de carreras para ver qué novedades tienen con los distributivos.
3. La MSc. Magdalena Rhea, informa que la Comisión de Cultura se está reuniendo periódicamente y han solicitado a las carreras que remitan una actividad que se pueda realizar por los 92 años de la Facultad, pero además se van a realizar actividades culturales y artísticas.
4. La MSc. Magdalena Rhea, plantea que se debe trabajar con un plan de contingencia sobre el tema del Coronavirus, porque la Facultad es de concurrencia masiva, se debe implementar jabón y gel en los baños.

A las 11:50 se retira la señorita Cristina Carrillo.

El señor Decano, indica que se va a elaborar un Plan de Contingencia; con respecto a los 92 años de la Facultad, solicita a las carreras que se planifique una o dos actividades semestralmente y que se colabore con un evento artístico. La sesión solemne se va a realizar el 24 de abril del 2020.

El MSc. Gabriel Carrillo, sugiere que se tomen medidas higiénicas y se generen campañas de educación ambiente.

El MSc. Luis Cuéllar, consulta si en cada piso de los edificios de la Facultad se pueden ubicar un dispensador de gel antibacterial, y que se solicite a la Carrera de Química y Biología para que tomen cartas en el asunto.

La Lic. Lady Romo, indica que pueden acercarse donde las compañeras del Laboratorio de Química, Dra. Rafaela Balseca y Lic. Noralma Quelal, para que les provean de gel y alcohol.

La MSc. Yasmín Cevallos, considera que se deben elaborar pancartas visuales con este tema de las normas de higiene.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 008-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 4 DE MARZO DE 2020.**

La MSc. Magdalena Rhea, indica que lo primordial es el lavado de las manos con jabón.

La Ph.D Ana Lucía Arias, sugiere que la Facultad pueda comprar jabón líquido y toallas desechables para todos los baños.

El señor Decano, indica que a nivel de las Autoridades se conversó con el Dr. Morales, Director del Hospital del Día y se va a trabar con la Carrera de Biología y la Comisión de Riegos de la Facultad.

Indica además que desde el Rectorado y Vicerrectorado Académico han dado algunas disposición de acuerdo con las políticas del Ministerio de Salud Pública, esto es que si algún funcionario llega al país en estos días debe permanecer en su casa y trabajar en línea; y para los que van a viajar, la UCE va a asumir las multas para el cambio de fecha del viaje porque no pueden salir al momento.

El Ph.D Héctor Simbaña, hace algunas puntualizaciones:

- Con respecto al distributivo docente es necesario observar la normativa, se debe respetar las instancias correspondientes.
- En el distributivo de Lenguaje por ejemplo, el Consejo de Carrera dice una cosa pero en la práctica está otra cosa en el distributivo.
- Con respecto a las carreras que están en cierre, la carga horaria de los docentes no es igual a todos.
- Presenta la denuncia de estudiantes que indican que hay profesores que no pasan ellos las notas, sino los ayudantes de cátedra, y se han topado con la novedad que se están alterando notas.

Se da lectura a la Comunicación de 17 de febrero de 2020, suscrita por estudiantes de tercer semestre paralelo “A” de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, mediante la cual ponen en conocimiento la situación presentada por la señorita Vianca Lara, ayudante de Cátedra de la asignatura de Psicología Educativa impartida por el MSc. Geovanny Caizapanta, quien ha incurrido en “Manipulación de Notas en el SIU con el fin de beneficiar a un grupo de estudiantes.- Solicitan que se investigue dicha acción y se imparta la sanción respectiva tanto a la ayudante de cátedra como a las personas beneficiadas por esa falta...”

- En lo relacionado a un tema de recalificación, hay normas y se debe acatar y seguir los procedimientos en las instancias correspondientes, es responsabilidad de los directores de carreras solucionar los problemas académicos.
- Sobre el tema de la infraestructura, hay una carrera que se abre y por tanto se incrementan paralelos, se debe trabajar con la Comisión encargada de este punto.
- Se debe tomar en cuenta la asignación de aulas, y se requiere que se devuelvan las instalaciones de los dos colegios que son de la Facultad, pide que el Consejo Directivo se pronuncie al respecto para que se entreguen estas instalaciones.
- Con relación a la Carrera de Mecatrónica se requiere que se legalice este asunto, para lo cual deben reunirse todas las personas que presentaron el proyecto; se requiere que se nombre la estructura administrativa de la nueva carrera.

El señor Decano, expresa:

- La preocupación también es de las autoridades, desde junio del 2019 se envió un oficio para rehabilitar las aulas de Educación Técnica,
- Sobre las aulas del ex Colegio Menor se reunieron con el señor Rector de la Universidad y se están llegando a acuerdos.
- Van a proporcionar un número determinado de aulas para Mecatrónica y Educación Básica Presencial.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 008-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 4 DE MARZO DE 2020.**

- Con respecto a Mecatrónica se está tratando los cambios no sustantivos y se va a generar una terna para la dirección de la Carrera.
- Sobre la Malla Curricular de Mecatrónica, hay un convenio con Rusia para que vengan docentes especializados en Robótica.
- Sobre la normativa legal, pide a los señores directores que se amparen en la norma para los distributivos, con la participación y conocimiento de todos los docentes.

La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta:

- Hace más de dos años el Consejo Directivo aprobó el Proyecto de pedagogía de la Mecatrónica y hasta ahora no se conoce que cambios se han hecho.
- Solicita que se dé a conocer el Diseño de la Carrera de Mecatrónica.
- Está bien que se preocupen del perfil de los docentes, pero en otra carrera no se está cumpliendo la norma porque un docente no tiene cuarto nivel.
- Se debe considerar a los docentes de mucha valía de la Facultad, de acuerdo con la formación de cada uno en el área de la Pedagogía.

El señor Decano, expresa sobre el caso del Dr. Altamirano se solicitó nuevamente la cita con el señor Rector de la Universidad.

Además se va a considerar a los docentes en el área pedagógica, los convenios que se han hecho son para docentes especializados en Mecatrónica, Robótica, Pedagogía y Didáctica.

5. El MSc. Washington Campoverde, señala:

- Existen requerimientos para la Carrera de Biología, con autogestión se pudo hacer la entrega de proyectores pero ya se debe renovar.
- La Carrera no cuenta con cubículos.
- La directora anterior cambió el local de la Dirección y la Secretaría, por eso se ha pedido que se habilite el espacio que utilizaba el MSc. Gabriel Carrillo para Aseguramiento de la Calidad, para adecuar un ambiente funcional para atención a los estudiantes.

El señor Decano, indica que en la Comisión Económica se conoció sobre el pedido de la Carrera de Biología que presentó en el PAPP y eso se dará cumplimiento.

El MSc. Gabriel Carrillo, manifiesta con respecto a la movilidad de profesores rusos es una buena iniciativa, estas oportunidades hay que aprovecharlas, se debe generar una serie de actividades como cursos de actualización, debe haber una escuela de capacitación. Con respecto al local de la Carrera de Biología antes de salir entregó la llave de esa oficina.

6. La MSc. Magdalena Rhea, consulta cuál es el objetivo del informe final de la asignatura.

La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta que en Carrera también se analizó el documento y existen dudas, porque también está el informe de área, de comisiones, se está burocratizando las actividades de los docentes. Solicita que los informes de área sean los generales para la Carrera de Matemáticas.

La MSc. Yasmín Cevallos, señala que en la reunión de directores se determinó cómo era la presentación de los informes, como carrera van a seguir haciendo los informes que estaban establecidos.

La Ph.D Karlita Muñoz, indica que con respecto a los informes individuales la Carrera está trabajando en eso.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 008-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 4 DE MARZO DE 2020.**

- Se viene discutiendo sobre el ejercicio docente, no debe asumir tareas administrativas, estas cosas son intrascendentes, innecesarias.
  - La pregunta es, en qué aportan a la calidad de la educación tanto informe, los docentes nos merecemos respecto, porque es un desgaste de tiempo.
  - Se debe poner un alto a estas cosas, lo primordial es el ejercicio de la docencia, al investigación,
7. La Ph.D Ana Lucía Arias, informa que ha llegado un oficio para que se notifique a los becarios pero no existe ninguna lista, si tal vez se remitió al Decano solicita que se envíe a las carreras.

Se termina la sesión a las 13:30.

Quito, 4 de marzo de 2020

Ph.D Guillermo Terán Acosta  
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca  
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.